

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA”.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE JULIO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-O-059-2022** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 18 de julio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1	CONSORCIO GUAINÍA S.C	SYCO INGENIERÍA S.A.S.	900.687.434-6
		GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	830.147.136-6
2	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.		900.520.848-4
3	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL GUAINÍA	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	8.798.107
		BELISARIO ALFREDO DE LEÓN NARVAÉZ	15.041.209

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en

la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes el cual fue presentado el dieciséis (25) de julio de dos mil veintidós (2022) en Comité de Contratación No. 144, de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO GUAINÍA S.C	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL GUAINÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO GUAINÍA S.C	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL GUAINÍA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, desde el 26 de julio de 2022 hasta las 5:00 p.m., del 27 de julio de 2022, plazo perentorio señalado en el Cronograma de los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 25 de julio de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-059-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO GUAINÍA S.C

Representante:
HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS
C.C. No. 80.513.544

Conformado por:

Integrante 1:
SYCO INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.687.434-6
Porcentaje de participación 50%
Representante legal:
JULIO CESAR RAMÍREZ HERRERA
C.C. No. 11.228.556

Integrante 2:
GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.
NIT. 830.147.136-6
Porcentaje de participación: 50%
Representante Legal:
HECTOR ANDRES CORTES VARGAS
C.C. No. 80.513.544

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 18 de julio de 2022, suscrita por HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.513.544, en calidad de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 3-10 Integrante 2 11 - 17	CUMPLE	<p>Integrante 1: SYCO INGENIERIA SAS. Fecha de expedición: 6 de julio de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado de fecha 30 de diciembre de 2013, inscrito en Cámara de Comercio el 7 de enero de 2014. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio C.C. No. 79.791.390 y T.P. 75131-T.</p> <p>Integrante 2: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición: 15 de julio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 0002692 del 26 de agosto de 2004 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2004, transformada por medio de Acta No. 30 de Junta de Socios del 31 de enero de 2017, inscrita el 8 de febrero de 2017 bajo el número 02183830 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: GRUPO CORAL INGENIEROS COMPAÑÍA LIMITADA por el de: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS., con sigla GRUPO CORAL SAS. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>comprometer a la sociedad. Limitación RL: el Representante Legal tiene límite para contratar hasta mil (1.000) S.L.M.V. para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	18 - 19	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 15 de julio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración de CONSORCIO se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más constando a partir del vencimiento máximo del amparo de que tartán las garantías del presente contrato.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 22 Integrante 2 20	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23, 24, 29,30	CUMPLE	Aportados del 8 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26,27,32,33	CUMPLE	Aportados del 8 de julio de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	31, 25	CUMPLE	Aportados del 8 de julio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	34, 28	CUMPLE	Aportados del 8 de julio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de julio de 2022. Hasta 18 de diciembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$980.645.912,00) 10% 98.064.591,2	2.1.1.8.	35 - 39	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101110863. Tomador: CONSORCIO GUIANIA SC. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 98.064.591,20. Vigencia de los amparos: Desde el 18/07/2022 hasta el 18/12/2022. SopORTE de pago: Aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 40 Integrante 2 41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de	2.1.1.10. –	Integrante 1	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por CARLOS EDUARDO

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>Formato 2</p>	<p>42 Integrante 2 46</p>	<p>AGUDELO OSORIO, revisor fiscal de la persona jurídica, el 18 de julio de 2022 Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y Aporta certificación de vigencia de inscripción en la junta central de contadores folio 45 expedida el 15 de febrero de 2022, con vigencia de 3 meses. NO CUMPLE</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por HECTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS, representante legal de la persona jurídica, del 18 de julio de 2022.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar su oferta aportando el certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del revisor fiscal del Integrante 1: SYCO INGENIERÍA S.A.S.</p> <p>Al respecto, la Nota 1 del numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, establece:</p> <p><i><u>“Nota 1: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”</u></i> Negrilla fuera de texto.</p> <p>Concordante con lo anterior, el Formato 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, establece, igualmente que:</p> <p><i>“** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y</i></p>
---	------------------	-----------------------------------	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<i>certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores”</i>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	29, 30	CUMPLE	El representante del proponente HECTOR ANDRES CORTES VARGAS acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA, se consulta el 23/07/2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 47 - 453 Integrante 2 454 - 693	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta documento de fecha 28/06/2022. Se consulta RUES 22 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Aporta documento de fecha 14/06/2022. Se consulta RUES 22 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 Y 23 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO GUAINÍA S.C, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Findeter: al 22 de julio de 2022 no tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-059-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA”.

PROPONENTE No. 2 SAFRID INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.520.848-4

Representante legal:
MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
CC. No. 1.082.774.968

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 18 de julio de 2022 suscrita por MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.774.968, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	18 - 25	CUMPLE	<p>Fecha de expedición: 14/07/2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 3 de mayo de 2012, inscrita en Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2012. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: José Edgar Jiménez Manrique, C.C. No. 7.218.438.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	NO APLICA	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal de la sociedad.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	32 - 33	CUMPLE	Aportados del 3 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal, verificado el 24 de julio de 2022
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	30-31	CUMPLE	Aportados del 3 de julio de 2022, consultado 24 de julio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	34 - 35	CUMPLE	Aportados del 3 de julio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	36	CUMPLE	Aportados del 3 de julio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de julio de 2022. Hasta 18 de diciembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$980.645.912,00) 10% 98.064.591,2	2.1.1.8.	39 - 51	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: CSC-100022903. Tomador: SAFRID INGENIERA S.A.S Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$98.064.591,20 Vigencia de los amparos: Desde el 18/07/2022 hasta el 30/11/2022. Soporte de pago: Aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 53-56	CUMPLE	El proponente presenta el Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	59-59	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por JOSE EDGAR JIMÉNEZ MANRIQUEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 18 de julio de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	-	NO APLICA	El representante del proponente MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA no acredita la calidad de Ingeniero Civil, sin embargo, aporta aval de la oferta según lo establecido en los términos de referencia numeral 2.1.2.12.
Abono de la oferta	2.1.1.12	69-75	CUMPLE	JESUS DAVID ECHEVERRY ROJAS, identificado con CC. No. 1.110.561.121 avala la oferta el 18 de julio de 2022, anexa su documento de identidad y acredita su calidad de ingeniero civil con copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes del COPNIA de fecha 3 de julio de 2022, verificado el 24 de julio de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	79-681	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta documento de fecha 2 de julio de 2022. Se consulta RUES 24 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	. Consulta de fecha 24 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **SAFRID INGENIERÍA S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Findeter: al 22 de julio de 2022 no tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-059-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA”.

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL GUAINIA

Representante
MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
C.C. No. 8.798.107
Conformado por:

Integrante 1:
MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
C.C. No. 8.798.107
Porcentaje de participación: 60%

Integrante No. 2
BELISARIO ALFREDO DE LEÓN NARVAÉZ
C.C. No. 15.041.209
Porcentaje de participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 18 de julio de 2022 suscrita por MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN , identificado con cédula de ciudadanía No. 8.798.107, en calidad de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	441 -44 2	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 14 de julio de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal del proponente.</p> <p>Domicilio: Chía- Cundinamarca.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será igual al término de ejecución y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	3 y 7	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	12 y 32	CUMPLE	Aportados del 15 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	13 y 33	CUMPLE	Aportados del 6 de julio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	11 y 31	CUMPLE	Aportados del 6 y 15 de julio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	10 y 30	CUMPLE	Aportados del 6 y 15 de julio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	23 - 28	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Cierre: 18 de julio de 2022. Hasta 18 de diciembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$980.645.912,00) 10% 98.064.591,2</p>				<p>PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101377942 Tomador: CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL GUAINIA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8 . Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$98,064,591.20 Vigencia de los amparos: Desde el 18/07/2022 hasta el 30/11/2022. Soporte de pago: si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 14 - 16 Integrante 2 17-18	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 19 Integrante 2 34	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la persona natural, MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN el 18 de julio de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por la persona natural BELISARIO ALFREDO DE LEÓN NARVAÉZ , el 10 de junio de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7 - 8	CUMPLE	El representante del proponente MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 35-160 Integrante 2 161-318	VERIFICADO	Integrante 1. Se consulta RUES 24 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Se consulta RUES 24 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL GUAINIA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA:

1. PAF-ATGUAJIRA-O-066-2021.
2. PAF- ATGUAJIRA-O-062-2021

Findeter: al 22 de julio de 2022 no tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-059-2022.
Objeto:	CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".
Fecha de diligenciamiento:	19/07/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO GUAINÍA S.C
Representante Legal:	ANDRÉS CORTES VARGAS C.C.: 80.513.544

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GRUPO CORALINGENIEROS S.A.S.	830.147.136-6	50,00%	SI
2	SYCO INGENIERIA S.A.S.	900.687.434-6	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1 VEZ el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	PAF-DAPREII-O-030-2020.	1483,06	SI
			777-2010.	0,00	
			TOTAL	1483,06	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-DAPREII-O-030-2020.	1483,06	SI	
		TOTAL	1483,06		
c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-DAPREII-O-030-2020.	SI		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m²**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 980.645.912,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$ 980.645.912,00	Pesos
	980,65	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	\$ 490.322.956,00	Pesos
	490,32	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-DAPREII-O-030-2020.			
Objeto:	LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.471.759.829,00	a. (1 vez el valor del PE)	1483,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2471,76	b. (0,5 veces el valor del PE)	1483,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1483,06	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS 20% SYCO INGENIERIA SAS 40%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE LA ETAPA I emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO –ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA ETAPA II emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO –ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO –ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato fue ejecutado con la entidad (Findeter) se realiza verificación de la documentación que reposa en la entidad en atención a la Potestad Verificatoria establecida en los terminos de referencia con el fin de validar los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio Ingeniería Andina.</p> <p>Por lo anterior, el contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	777-2010.			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA DE PAIPA, BOYACÁ.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.165.507.169,00	a. (1 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	GRUPO CORALINGENIEROS S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE PAIPA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MEJORAMIENTO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo con la documentación aportada por el proponente, no se acredita el area cubierta construida o ampliada, asimismo no especifica los montos asociados a la actividad únicamente de CONSTRUCCIÓN.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección..</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-059-2022.
Objeto:	CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".
Fecha de diligenciamiento:	19/07/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	SAFRID INGENIERIA S.A.S.
Representante Legal:	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA C.C.: 1.082.774.968

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	900.520.848-4	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1 VEZ el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	DIRAF 06-6-10112-19.	3127,82
246-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020.				1406,80	
919-2019.				0,00	
TOTAL				4534,62	
b.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0,5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	DIRAF 06-6-10112-19.	3127,82	SI
			TOTAL	3127,82	
c.		Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	919-2019.	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camaacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	980.645.912,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	980.645.912,00	Pesos
		980,65	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	\$	490.322.956,00	Pesos
		490,32	SMMLV

Contrato 1: No	<u>DIRAF 06-6-10112-19.</u>			
Objeto:	RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, A PRECIO UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.841.706.250,50		a. (1 vez el valor del PE)	<u>3127,82</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3127,82		b. (0,5 veces el valor del PE)	<u>3127,82</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3127,82		c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI APLICA</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	SAFRID INGENIERIA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE RECIBO FISICO DE INSTALACIONES DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas en donde se evidencia la ejecución de estudios y diseños y área construida cubierta de 709,75 m2.</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>COPIA DEL CONTRATO DE OBRA Y ADICION emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACION" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se acredita un área cubierta construida mayor a la requerida para tomar en cuenta el contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
Contrato 2: No	<u>246-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020.</u>			
Objeto:	LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LAS INSTALACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL -ITEM III CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO DE OFICIALES EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA EN FLORENCIA (CAQUETÁ) GMRN12.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.556.225.184,73		a. (1 vez el valor del PE)	<u>1406,80</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2813,60		b. (0,5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1406,80		c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NO APLICA</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	SAFRID INGENIERIA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 3: No	919-2019.		
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN MALLA ESLABONADA UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS VACÍOS DE LOS PABELLONES DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 274.135.756,00	a. (1 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0,5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA SAFRID INGENIERIA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DELIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el alcance del contrato es la construcción de cubierta en una edificación institucional ya existente, el presente contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que no se enmarca dentro de la definición establecida en los términos de referencia del numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE" que indica:</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</p> <p>Por lo tanto, éste contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección..</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-059-2022.
Objeto:	CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".
Fecha de diligenciamiento:	19/07/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL GUAINIA
Representante Legal:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN C.C.: 8.798.107

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MAURICIO RAFAEL PABA	8.798.107	60,00%	SI
2	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ	15.041.209	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1 VEZ el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	80-6-10064-16. 516-2014. TOTAL	7942,55 2793,63 10736,19	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	80-6-10064-16. TOTAL	7942,55 7942,55	SI	
c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	516-2014.	SI		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	980.645.912,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	980.645.912,00	Pesos
		980,65	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	\$	490.322.956,00	Pesos
		490,32	SMMLV

Contrato 1: No	80-6-10064-16.			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU "THORVIO KAPORINCHE" (URIBIA GUAJIRA) FASE 111, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/06/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	6.167.744.626,03	a. (1 vez el valor del PE)	7942,55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		8360,58	b. (0,5 veces el valor del PE)	7942,55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		7942,55	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAURICIO RAFAEL PABA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS debidamente suscrito.</p> <p>ACUERDO CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACION" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se acredita un área cubierta construida mayor a la requerida para tomar en cuenta el contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 2: No	516-2014.			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS DE MOÑITOS Y SAN BERNARDO DEL VIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/10/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.210.140.534,00	a. (1 vez el valor del PE)	2793,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4656,06	b. (0,5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2793,63	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA-GOVERNACIÓN DE CÓRDOBA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA-GOVERNACIÓN DE CÓRDOBA debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA-GOVERNACIÓN DE CÓRDOBA debidamente suscrito. <i>Se evidencia la ejecución de estudios y diseños.</i></p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>			

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/07/2022	Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-059-2022	Presupuesto: \$ 980.645.912	Municipio: INÍRIDA - GUAINIÁ	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO GUAINIÁ SC		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	Nit 1: 830147136-6	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: SYCO INGENIERIA SAS	Nit 2: 900687434-6	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	SYCO INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	15-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 1.150.615.101				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	SYCO INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 196.129.182) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 19 de julio de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.150.615.101	\$ 196.129.182	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	19/07/2022	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-059-2022	Presupuesto:	\$ 980.645.912	Municipio:	INÍRIDA - GUAINÍA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	SAFRID INGENIERIA SAS		Nit:	900520848-4		Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	SAFRID INGENIERIA SAS		Nit 1:	900520848-4		Part. (%) 1:	100%		
Integrante 2:			Nit 2:			Part. (%) 2:			
Integrante 3:			Nit 3:			Part. (%) 3:			
Integrante 4:			Nit 4:			Part. (%) 4:			
Integrante 5:			Nit 5:			Part. (%) 5:			
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:			
						Int 3:			
						Int 4:			
						Int 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SAFRID INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	14-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 196.129.182				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SAFRID INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 196.129.182) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 196.129.182	\$ 196.129.182	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	19/07/2022	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-O-059-2022	Presupuesto:	\$ 980.645.912	Municipio:	INÍRIDA - GUAINÍA	No. Carpeta:	3	
Nombre Proponente:	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL GUAINIA				Nit:					
Integrante 1:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON				Nit 1:	8798107				
Integrante 2:	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ				Nit 2:	15041209				
Integrante 3:					Nit 3:					
Integrante 4:					Nit 4:					
Integrante 5:					Nit 5:					
						Part. (%) 1:	60%		Int 1:	Nacional
						Part. (%) 2:	40%		Int 2:	Nacional
						Part. (%) 3:			Int 3:	
						Part. (%) 4:			Int 4:	
						Part. (%) 5:			Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	13-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	60%	40%			

	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 196.129.182) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 196.129.182	CUMPLE

CUMPLE